



CONVOCATORIA 7ª edición

PREMIOS semFYC

Bases

1. Objetivo

La **Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria –semFYC–** quiere reconocer y premiar anualmente a los profesionales más destacados de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria (MFYC), para ello convoca las siguientes categorías de Premios semFYC:

- Premio a la labor docente en MFYC,
- Premio a la labor investigadora en MFYC,
- Premio a la labor universitaria en MFYC,
- Premio a la labor innovadora en MFYC y
- Premio “José María Segovia de Arana” a la trayectoria profesional en MFYC.

2. Participación

Pueden participar todos los profesionales sanitarios de Medicina Familiar y Comunitaria, que sean **socios o socias de la semFYC**.

Los participantes pueden presentar propuestas simultáneas a cada una de las distintas categorías, pero sólo podrán resultar premiados en una de ellas.

Los participantes únicamente pueden ganar una sola vez el premio de cada una de las distintas categorías.

Los participantes premiados un año no podrán presentar propuestas en los dos años siguientes.

3. Plazo de presentación

El plazo para presentar las propuestas de candidaturas será entre el 18 de febrero y el 18 de marzo de 2020, ambos inclusive.

4. Autoría de las propuestas

Podrán presentar propuestas de candidaturas a los premios semFYC la Junta Directiva de la semFYC y/o sociedades federadas, los Grupos de Trabajo de la semFYC, los Programas de la semFYC, la Academia de Medicina de Familia de España, la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, las Unidades Docentes de Medicina de Familia y Comunitaria y las Cátedras de patrocinio de Medicina de Familia y Comunitaria.

5. Presentación de propuestas

Las propuestas de candidaturas se enviarán mediante correo electrónico a la secretaría de la semFYC (secretaria1@semfyc.es)

Cada propuesta contendrá:

- Datos socio-demográficos del participante:
 - Nombre y apellidos
 - Comunidad autónoma
 - Correo electrónico y teléfono de contacto
- Premio al que se presenta
- Identificación de la Autoría de la propuesta
- Justificación de la propuesta (máximo: 200 palabras)
- Currículum Vitae del participante (máximo: 1000 palabras).

6. Jurado

Las propuestas presentadas que se ajusten a estas bases serán valoradas por un Jurado que se formará para cada una de las distintas categorías de Premios semFYC.

El Jurado del Premio a la labor docente en MFYC estará formado por:

- El responsable de la Sección de Desarrollo Profesional de semFYC
- Los 17 vocales de Desarrollo Profesional de sociedad federada
- Los socios premiados en las 3 últimas ediciones

El Jurado del Premio a la labor investigadora en MFYC estará formado por:

- El responsable de la Sección de Investigación de semFYC
- Los 17 vocales de Investigación de sociedad federada
- Los socios premiados en las 3 últimas ediciones

El Jurado del Premio a la labor universitaria en MFYC estará formado por:

- El presidente de semFYC
- Los responsables de la Academia de Medicina de Familia de España
- El responsable de la Sección de Desarrollo Profesional de semFYC
- El responsable de la Sección de Investigación de semFYC
- Los socios premiados en las 3 últimas ediciones

El Jurado del Premio a la labor innovadora en MFYC estará formado por:

- Los miembros de la Junta Directiva de semFYC
- Los socios premiados en las 3 últimas ediciones

El Jurado del Premio “José María Segovia de Arana” a la trayectoria profesional en MFYC estará formado por:

- Los miembros del Consejo Asesor de semFYC
- Los miembros de la Junta Permanente de semFYC
- Los socios premiados en las 3 últimas ediciones.

7. Criterios de valoración

El Jurado evaluará las propuestas de candidaturas que se ajusten a las bases aquí descritas atendiendo a los siguientes criterios:

- Formación académica
- Situación profesional actual
- Actividades anteriores de carácter científico
- Actividades anteriores de carácter profesional
- Publicaciones en revistas indexadas en MEDLINE-Pubmed
- Ponencias y comunicaciones a congresos
- Pertenencia a Junta Directiva de la semFYC y/o sociedades federadas
- Pertenencia a Grupos de Trabajo o Programas de la semFYC y/o sociedades federadas
- Otros méritos (Participación en Comité Organizador y/o Científico de Congresos nacionales y/o autonómicos, Estancias en el extranjero, etc.).

8. Resolución

La resolución de esta convocatoria y la comunicación a los ganadores se realizará entre el 13 y 17 de abril de 2020.

Los premios se entregarán en Valencia durante la celebración del 40º Congreso de la semFYC en mayo de 2020.

En los días posteriores al 40º Congreso de la semFYC se publicará la relación de los ganadores de la 7ª edición de los Premios semFYC en la página web de la sociedad (<http://www.semfy.com>).

Las categorías de Premios semFYC podrán declararse desiertas en el caso de que el Jurado determinase que las propuestas de candidaturas no reúnen la valoración suficiente.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

9. Aceptación de las bases

La participación en los Premios semFYC implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del Jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante de los Premios semFYC.